

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 159-23
DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO EN LOS VALORES DE
LOS DERECHOS PECUNIARIOS Y VALORES DE MATRICULA AÑO 2024”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas por
resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de Educación
Nacional y**

CONSIDERANDO QUE:

- La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, bajo la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo al artículo 122 de la Ley 30 de 1992 debe definir los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios que por razones académicas pudiere exigir.
- Todas las instituciones de educación superior, en ejercicio responsable de la autonomía que les confiere la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, pueden establecer, aplicar y adoptar sus recursos para el cumplimiento de su misión social de su función institucional.
- Los derechos pecuniarios son cobros que por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior y las instituciones autorizadas para prestar el servicio público de educación y así alcanzar sus objetivos propuestos, los cuales están establecidos de manera taxativa en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.
- El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, dentro de sus funciones tiene la potestad de la fijación de los derechos pecuniarios.
- La variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%. (Octubre 31 de 2023)

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Establecer los derechos pecunarios y valores de matrícula que regirán en la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL para el año 2024 conforme se relacionan a continuación:

OTROS INGRESOS	2023	10,38%	Vr. Sin redondeo	2024
INSCRIPCIÓN DE PREGRADO	\$ 68.300	\$ 7.090	\$ 75.389	\$ 75.400
INSCRIPCIÓN DE POSGRADO	\$ 83.400	\$ 8.657	\$ 92.057	\$ 92.100
ESTUDIO DE CREDITO	\$ 8.500	\$ 882	\$ 9.383	\$ 9.400
CERTIFICADO, CONSTANCIA, DUPLICADO DE ACTA	\$ 10.500	\$ 1.090	\$ 11.590	\$ 11.600
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 72.500	\$ 7.526	\$ 80.026	\$ 80.000
EXAMEN UNICO	\$ 348.500	\$ 36.174	\$ 384.674	\$ 384.700
VALIDACION	\$ 348.500	\$ 36.174	\$ 384.674	\$ 384.700
TRANSFERENCIA, REINTEGRO	\$ 39.200	\$ 4.069	\$ 43.269	\$ 43.300
CARNET DE EGRESADO	\$ 17.200	\$ 1.785	\$ 18.986	\$ 19.000
DUPLICADO DEL CARNET	\$ 54.700	\$ 5.678	\$ 60.378	\$ 60.400
DUPLICADO DE PAZ Y SALVO	\$ 8.300	\$ 862	\$ 9.161	\$ 9.200
DUPLICADO DE RECIBO DE MATRICULA	\$ 13.000	\$ 1.349	\$ 14.350	\$ 14.300
DERECHO DE GRADO	\$ 673.300	\$ 69.889	\$ 743.188	\$ 743.200
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 162.300	\$ 16.847	\$ 179.147	\$ 179.100
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS PROFESIONALES	\$ 101.800	\$ 10.567	\$ 112.366	\$ 112.400
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 50.700	\$ 5.263	\$ 55.962	\$ 56.000
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS TECNOLOGICOS	\$ 60.900	\$ 6.321	\$ 67.221	\$ 67.200
CONTENIDO PROGRAMATICO (POR SEMESTRE)	\$ 20.400	\$ 2.118	\$ 22.518	\$ 22.500
DIPLOMADO	\$ 1.918.700	\$ 199.161	\$ 2.117.861	\$ 2.117.900

PROGRAMAS	Vr. Matricula 2023	10,38%	Vr. Matricula sin redondeo	Vr. Matricula 2024	Vr. Creditos Adicionales 2024 sin redondeo	Vr. Creditos Adicionales 2024
PREGRADO						
Contaduría Publica	\$ 2.056.500	\$ 213.465	\$ 2.269.965	\$ 2.270.000	\$ 141.875	\$ 141.900
Administración Financiera articulada en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión Financiera y Contable	\$ 2.056.500	\$ 213.465	\$ 2.269.965	\$ 2.270.000	\$ 141.875	\$ 141.900
Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 2.225.400	\$ 230.996	\$ 2.456.396	\$ 2.456.400	\$ 153.525	\$ 153.500
Ingeniería de Sistemas y computación	\$ 2.403.200	\$ 249.452	\$ 2.652.652	\$ 2.652.700	\$ 165.794	\$ 165.800
Ingeniería Industrial	\$ 2.723.300	\$ 282.678	\$ 3.005.978	\$ 3.006.000	\$ 187.875	\$ 187.900
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 2.403.200	\$ 249.452	\$ 2.652.652	\$ 2.652.700	\$ 165.794	\$ 165.800
Licenciatura en Pedagogía Infantil	\$ 2.403.200	\$ 249.452	\$ 2.652.652	\$ 2.652.700	\$ 165.794	\$ 165.800
Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2.225.400	\$ 230.996	\$ 2.456.396	\$ 2.456.400	\$ 153.525	\$ 153.500
Tecnología en Gestión Financiera y Contable articulada en ciclos propedéutico con el programa de Administración Financiera	\$ 2.056.500	\$ 213.465	\$ 2.269.965	\$ 2.270.000	\$ 141.875	\$ 141.900
PROGRAMAS PREGRADO AMPLIACIÓN DE COBERTURA CARTAGENA						
Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 2.225.400	\$ 230.996	\$ 2.456.396	\$ 2.456.400	\$ 153.525	\$ 153.500
Licenciatura en Pedagogía Infantil	\$ 2.403.200	\$ 249.452	\$ 2.652.652	\$ 2.652.700	\$ 165.794	\$ 165.800
POSGRADO						
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	\$ 3.961.100	\$ 411.162	\$ 4.372.262	\$ 4.372.300	\$ 273.269	\$ 273.300


Parágrafo: Los programas Administración Integral del Riesgo en Seguridad y salud en el trabajo articulado por ciclos con el programa Tecnología en Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo y Licenciatura en Pedagogía Infantil, tienen ampliación de cobertura en la ciudad de Cartagena, con los mismos valores.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el aumento en los valores pecuniarios y valores de matrícula para el año 2024 en un 10,38%

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todos los que le sean contrarios.

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.


JAIME DIAZ ARENAS
 Presidente


LUISA DIAZ DAGAND
 Secretaria General